

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO HA RECIBIDO DEL SUPREMO DE LA FEDERACION LA PROCLAMA SIGUIENTE.

EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: A SUS CONCIUDADANOS.

El general Antonio Lopez de Santa Anna, suspenso por la legislatura del estado de Veracruz de las funciones de vice-gobernador, se ha fugado de la villa de Jalapa con algunas tropas, que seducidas condujo á la fortaleza de Perote, separandolas de la obediencia del gobierno general, y renovando con otras tribulencias los escandalos del mes de enero del año presente.

Basta enunciar las circunstancias de este movimiento para formar una idea muy positiva de su caracter criminal; pero las que se han comunicado al gobierno de los fines que al haberlo ha proclamado el general Santa Anna, invocando titulos seductores, obligan á considerarlo como una revolucion pèrfida que afecta defender derechos de la nacion, para desnudarla de ellos, hollar sus instituciones, y destruir su felicidad.

No es nuevo que se apelliden pretextos tal vez halagüenos en el sonido para enmascarar intentos ambiciosos, y poner en combustion los animos; y aunque los mexicanos estan suficientemente amaestrados por las lecciones de la experiencia, para desoir sugerencias tan perniciosas, es de mi deber no cesar de repetir que profana el nombre de la Patria el que lo invoca para sobreponerse con su voz y operaciones al imperio de la Constitucion y de las leyes; que esta es la ofensa mas execrable que pueda hacerse: que es el atentado que humilla mas la dignidad de los hombres libres, que al formar una republica desconocen todo organo para dirigirse que no sea el de las autoridades constituidas, y que si no se repeliere con vigor y energia semejante desorden, el conduciría la sociedad á su total esterminio.

Por esto con la cooperacion de las camaras augustas de la Union, el gobierno adopta medidas enérgicas para cortar en su principio los males que amenazan, y para restablecer el sosiego y confianza publica altamente vulnerados.

Y pues la indignacion con que la nacion vió los movimientos revolucionarios que acaecieron en principio de este año, fué bastante para disiparlos como el humo, vuelvo hoy á escitaros á que coopeis á los nobles fines de un gobierno, que no teniendo otro norte que la prosperidad nacional, descansa, como otra vez na ariens, en la Constitucion de la republica, en la santidad de sus principios, en la firmeza y sabiduría del congreso general, en las legislaturas y autoridades de los estados, y en el amor indeleble que profesan los mexicanos á su libertad é instituciones. Si la anarquía otra vez nos amenaza abatamos sus impotentes conatos. Desdichado aquel que osare con mano sacriliga tocar las paginas de la Constitucion, que es el idolo de los mexicanos.

Cooperad, conciudadanos, conmigo á conservarla ilesa, conservad con ella la rebública, para que al dejar el timon del gobierno, y entregarme á los ejercicios de la vida privada, no lleve el acerbo dolor de que se ha destruido el fruto de vuestra cordura y patrióticos sentimientos, y el de mis incensantes esfuerzos.--Mexico 17 de setiembre de 1828.--*Guadalupe Victoria*.

El Gobierno del Estado atendiendo las energicas espresiones con que el Excmo. Sr. Presidente de la republica, recomienda la justicia de la patria; la circunstancia de estar declarado fuera de la ley el General D. Antonio Lopez de Santa Anna; y la eficaz recomendacion que le tiene hecha el mismo Supremo Gobierno de la union en oficio de 14 del corriente que recibio por estraordinario sobre que evite el contagio de la seducccion, las reuniones tumultuarias y se conserven á toda costa nuestras instituciones y federales: son todos motivos que estrechan al egecutivo á desenrollar sus facultades y á dictar las mas energicas providencias contra todo aquel que intente perturbar el sosiego público. No es de esperar que los pueblos Queretanos cuando en todo caso han obrado en el buen sentido con que han recomendado su fidelidad á la patria, pierdan este digno merecimiento por solo el influjo de unas pasiones que al tiempo de deprimirlas, se consigue el triunfo de dominarlas: mas si hubiere alguno que desviado del interes público, de que todo buen ciudadano debe estar pendiente, se atrebiere á quebrantar los votos con que hemos jurado ser consecuentes a nuestras actuales instituciones, estara entendido que las leyes presentan un campo espacioso en que quedara sin efecto toda razon que no sea conforme a ellas,

Compatriotas: vuestro Gobernador os aconseja que no os separeis de los nobles sentimientos que os constituyen verdaderos defensores de la patria: que os identefiqueis al digno Presidente de la republica en las ideas que os recomienda en su proclama; y que obedientes á las autoriades legitimas deis un uuevo testimonio de vuestra cordura y de que obrais sugetos a la razon sin dejar por esto de ser hombres libres.

Palacio del Estado de Querétaro a 20 de Setiembre de 1828.
José Mariano Galvan.

José Maria Diez Marina.